

RESUMEN

El proceso urbanizador que configura el actual litoral mediterráneo arranca con el turismo de masas que fomentaba la ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1962 como apuesta estratégica nacional. 50 años después de su puesta es marcha, es necesario realizar un análisis retrospectivo de sus resultados, evaluando en que medida se han cumplido los objetivos que se trazaron en los años 60. La evolución del marco económico, político y legal son parámetros cuya incidencia aflora sin duda desviaciones sobre las previsiones iniciales de numerosos y grandes planes urbanísticos llevados a cabo en enclaves costeros creados desde la nada.

El caso de La Manga del Mar Menor en la costa murciana, un destino de 250.000 veraneantes surgido de un desértico cordón dunar en los años 60, es sin duda un ejemplo, poco documentado a la vez que muy ilustrativo, de los resultados que se han obtenido. El estudio de su rentabilidad económica y social real como producto turístico frente los impactos territoriales y paisajísticos, el problema de la gobernanza en el marco del urbanismo o la capacidad de la propiedad privada para desarrollar por sí sola proyectos sostenibles en el largo plazo se abordan se abordan con el detalle y la objetividad investigadora que permite el estudio integral de un caso contrastado por la realidad. Todos ellos serán elementos a distribuir a uno y otro lado de la balanza de cara a evaluar la validez de un modelo de desarrollo litoral que tras cinco décadas podemos ya empezar a enjuiciar con suficiente perspectiva investigadora.

***Palabras clave:** urbanismo litoral mediterráneo, La Manga, análisis urbanístico retrospectivo, producto turístico de masas, urbanismo Mar Menor, Ley de Centros de 1962.*